



联合国
粮食及
农 业 组 织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذاء والزراعة
للأمم المتحدة

TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO CONSULTIVO Y TÉCNICO DE COMPOSICIÓN ABIERTA OFICIOSO SOBRE EL REGISTRO MUNDIAL (GRWG)

Roma, Italia 26–28 de junio de 2017

Mandato revisado para el GRWG

Mandato para el Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial

Con el objetivo de brindar orientaciones al programa del Registro mundial (“el programa”) sobre los aspectos importantes, incluida la cuestión relativa a encontrar una solución para la financiación a largo plazo del Registro mundial, se propone el establecimiento estableció del Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial (en adelante, el GRWG) con el siguiente mandato:

1. Brindar orientaciones sobre aspectos jurídicos y técnicos, guiar el desarrollo de la aplicación del sistema de información y garantizar su aplicabilidad y utilidad a nivel mundial, especialmente con respecto a los siguientes temas fundamentales:
 - a) definición del enfoque más apropiado para la gestión del identificador único del buque (IUB);
 - b) evaluación de las posibilidades de expansión a las Fases 2 y 3, en particular por lo que respecta al IUB (estudio de viabilidad);
 - c) evaluación de la necesidad de realizar una Consulta de expertos (seguida de una Consulta técnica) a fin de iniciar el proceso de desarrollo de un instrumento internacional que gobierne prestación de asesoramiento sobre la elaboración de directrices internacionales para la implementación del Registro mundial, incluyendo las normas y procedimientos para la participación en el programa, y proporcionar un marco que defina los requisitos mínimos para el Registro mundial en consonancia con el Acuerdo MERP;
 - d) propuesta de sugerencias sobre datos y funcionalidad, incluyendo los procedimientos para el intercambio de datos y los formatos de datos para el Registro mundial;
 - e) prestación de asesoramiento con respecto al desarrollo de normas y mecanismos para el intercambio de datos;
 - f) examinación/propuesta de (procedimientos para) medida/s a destinada/s a: i) consolidar sinergias con otros instrumentos, iniciativas y herramientas internacionales de lucha contra las pesca INDNR, tales como los avances con respecto al Acuerdo sobre las Medidas del Estado rector del puerto y las Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de la captura; ii) apoyo a las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 14 para “conservar y utilizar en

forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible"; iii) coordinación de acciones con otras entidades e iniciativas de colaboración internacionales relevantes.

2. Proporcionar la oportunidad para que expresen sus opiniones las administraciones nacionales y regionales, así como las entidades externas, incluidas las organizaciones internacionales con áreas de trabajo similares, que puedan cooperar con el Registro mundial y que puedan actuar como proveedores de datos o usuarios del sistema, y facilitar el intercambio de información práctica relativa a sus modalidades de trabajo y sistemas de información existentes.

3. proponer sugerencias sobre datos y funcionalidad, incluyendo los procedimientos para el intercambio de datos y los formatos de datos para el Registro mundial.

4.3. Identificar cuestiones clave y Estados Miembros, especialmente Estados en desarrollo, y regiones en lo referente a la creación de capacidad, incluida la identificación de áreas pertinentes para la prestación de asistencia de carácter técnico.

5.4. Establecer un mecanismo financiero para la sostenibilidad a largo plazo del proyecto.

6.5. Examinar otros temas pertinentes.